



PLAN DOGENTE

44^a PROMOCIÓN DE LETRADOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
(TURNO LIBRE)



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DOCENTE.....	2
1.1. PRESENTACIÓN POR EL SECRETARIO GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA.....	2
1.2. PRESENTACIÓN POR LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS ...	4
2. INTRODUCCIÓN	6
2.1. LA FORMACIÓN, UN DERECHO DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y UN DEBER FRENTE A LA SOCIEDAD.....	6
3. ORGANIZACIÓN DEL CURSO SELECTIVO.....	7
3.1. LÍNEAS DIRECTRICES.....	7
3.2. FASES Y FECHAS.....	8
4. FASE TEÓRICO – PRÁCTICA.....	9
4.1. CONTENIDOS	10
4.2. CRONOGRAMA.....	11
5. FASE DE PRÁCTICAS TUTELADAS.....	12
5.1. OBJETIVOS.....	12
5.2. CONTENIDOS	13
5.3. ORGANIZACIÓN	14
6. FASE INTERMEDIA	16
7. EVALUACIÓN	17
7.1. REQUISITOS PARA LA SUPERACIÓN DEL CURSO SELECTIVO	17
7.2. EVALUACIÓN DE LA FASE TEÓRICA – PRÁCTICA.....	18
7.3. EVALUACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS TUTELADAS.....	18
7.4. EVALUACIÓN DE LA FASE INTERMEDIA	19
7.5. CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO SELECTIVO.....	19
8. INFORMACIÓN ADICIONAL.....	20
8.1. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA COVID-19	20
8.2. REPRESENTANTES DEL ALUMNADO	20
8.3. PERMISOS Y AUSENCIAS.....	20
8.4. BUZONES INSTITUCIONALES.....	21
8.5. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	21
8.6. BIBLIOTECA.....	23
9. PUNTOS DE CONTACTO.....	24
ANEXO I: CRONOGRAMAS SESIONES SÍNCRONAS	25

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DOCENTE

1.1. PRESENTACIÓN POR EL SECRETARIO GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA



Estimadas Letradas y Letrados de la Administración de Justicia.

Como Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, y en mi condición de Secretario General de la Administración de Justicia, me gustaría daros la bienvenida y la enhorabuena por haber accedido al curso selectivo del Cuerpo Superior Jurídico de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia.

Uno de los principales pilares sobre el que debe sustentarse el cuerpo de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia es la formación, tanto inicial como continua, de sus integrantes.

La realización de un curso selectivo que esté adaptado a las necesidades de quienes acceden a este cuerpo, a través de una formación práctica, dinámica y transversal que permita consolidar los conocimientos teóricos adquiridos durante la fase de oposición, debe ser un objetivo esencial para la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia.

El Centro de Estudios Jurídicos, en coordinación con la Secretaría General que tengo el honor de dirigir, ha elaborado para vosotras y vosotros, un plan docente dirigido a que podáis adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia. Se han fijado como objetivo de vuestra formación:

- Profundizar en el modelo de organización y funcionamiento de la Administración de Justicia y de las oficinas judiciales.
- Promover la adquisición de las competencias, habilidades y aptitudes necesarias para el ejercicio de su profesión.
- Determinar el entorno laboral y competencial del cuerpo Superior Jurídico de Letrados de la Administración de Justicia.
- Potenciar el conocimiento de la Cooperación jurídica Internacional.

El Plan Docente se ha elaborado teniendo en cuenta vuestras necesidades formativas y los problemas a los que os vais a enfrentar. Entre las materias que forman parte del mismo, se ha potenciado, especialmente, el conocimiento de las Oficinas Judiciales como elemento esencial de la organización estructural de los órganos judiciales, así como los proyectos que está desarrollando, actualmente, el Ministerio de Justicia.

También hay que destacar que el Plan hace incidencia en el aspecto tecnológico de vuestra formación, por la importancia que el uso de las nuevas tecnologías y la transformación digital en juzgados y tribunales, especialmente como consecuencia de la pandemia que hemos sufrido.

En definitiva, un plan formativo adaptado a vuestras necesidades reales y con una perspectiva transversal y eminentemente práctica.

Me gustaría desearos a todas y todos que el curso selectivo de la 44ª promoción de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia lo aprovechéis al máximo y que podáis adquirir todas las habilidades y conocimientos que vais a necesitar para el desempeño de vuestras funciones, en vuestro primer destino, como Letradas y Letrados de la Administración de Justicia.

Saludos cordiales.

Francisco de Borja Vargues Valencia
Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

1.2. PRESENTACIÓN POR LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS



Estimadas alumnas, estimados alumnos,

Iniciar un nuevo curso selectivo es siempre motivo de alegría. En este caso, la satisfacción aumenta, ya que supone doblegar las circunstancias en las que seguimos desarrollando este proceso selectivo, marcado por la pandemia de covid-19. Esta grave circunstancia irrumpió en nuestras vidas hace más de un año y retrasó hasta el 12 de febrero de 2021 la finalización de las fases de oposición y concurso de las pruebas convocadas en marzo de 2019 para acceder por turno libre al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, y hasta el 25 de marzo vuestro nombramiento como funcionarias y funcionarios en prácticas.

Al inicio de este curso se mantiene prorrogado el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, y continúa la incertidumbre sobre la evolución de la situación sanitaria. Sin embargo, los logros que nos han permitido llegar hasta aquí y las enseñanzas que ahora acumulamos deben ser motivo de orgullo.

Las oposiciones de la Administración de Justicia que fueron interrumpidas se han culminado, y los procesos selectivos abiertos continúan su curso, habiéndose iniciado ya procesos nuevos. Por su parte, el curso selectivo de la 44ª promoción de acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia se adaptó a unas circunstancias extraordinarias en tiempo récord, forzando las capacidades del Centro de Estudios Jurídicos en un momento de enorme tensión del sistema. Pese a todo, el curso alcanzó un gran nivel de exigencia y calidad, como resulta de las valoraciones emitidas por la promoción interna de este proceso selectivo.

Ahora iniciamos la parte correspondiente al acceso por turno libre del proceso convocado hace dos años. Lo hacemos manteniendo todas las precauciones y medidas de seguridad e higiene vinculadas al covid-19, y sabiendo que su cumplimiento estricto es parte del camino para la recuperación de nuestras condiciones de vida. Entre tanto, continuamos incorporando todos los avances tecnológicos a nuestro alcance para desarrollar nuestra vida personal y profesional con la mayor normalidad posible, conscientes de las muchas ventajas que traen consigo y de que, por esta razón, han venido para quedarse.

La experiencia acumulada nos obliga a prescindir de la presencialidad en esta ocasión, salvo que la situación sanitaria mejore drásticamente. Sin embargo, el formato es una cuestión menor; los auténticos retos son proteger la salud de todas las personas directa o indirectamente implicadas en este curso; salvaguardar los derechos profesionales de quienes ahora aspiráis a ingresar en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, y garantizar, con independencia del modelo, el cumplimiento de la esencia y los objetivos formativos del curso, no sólo por un interés individual, sino también por el interés general de la ciudadanía a la que atenderéis como servidores y servidoras públicas una vez lo hayáis superado.

El curso selectivo debe orientarse, siempre, a la adecuada preparación para el desempeño de las futuras funciones, objetivo que ahora debe adaptarse a las necesidades de salud pública imperantes. Su organización en las circunstancias actuales pone de manifiesto el compromiso y la voluntad de mejora continua del Centro de Estudios Jurídicos y del personal docente designado, integrantes del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia con años de experiencia a sus espaldas y con una clara vocación docente y de servicio colectivo. Quiero aprovechar estas líneas para reconocer su labor y poner en valor la colaboración entre el Centro de Estudios Jurídicos y la Administración de Justicia, entre quienes siempre debe darse una relación constructiva, de crecimiento y apoyo mutuo.

Sin más, os doy la bienvenida al Centro de Estudios Jurídicos y os deseo un curso provechoso, jurídicamente estimulante y que sea capaz de transmitir los valores de una Administración de Justicia dirigida a prestar un servicio de calidad a la ciudadanía, en el cual se legitima y encuentra la razón de su existencia.

Enhorabuena.

Abigail Fernández González
Directora del Centro de Estudios Jurídicos

2. INTRODUCCIÓN

2.1. LA FORMACIÓN, UN DERECHO DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y UN DEBER FRENTE A LA SOCIEDAD

La calidad de la justicia depende en gran medida de la formación del personal de la Administración de Justicia, pues gracias a ésta se contribuye a la prestación de un mejor servicio público.

Así, la formación no es sólo un derecho profesional, sino que también constituye un verdadero deber frente a la sociedad.

Por lo tanto, debe ser para los Letrados de la Administración de Justicia un objetivo prioritario y preferente a lo largo de toda su carrera profesional como instrumento de mejora y de consecución de estándares de excelencia profesional.



De conformidad con el artículo 96.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, quienes forman parte del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia deben recibir una formación inicial y continuada, especializada y de alta calidad, durante toda su carrera profesional con el fin de mejorar sus capacidades profesionales, de forma que les permita una mejor y más pronta adaptación a sus puestos de trabajo y les posibilite su promoción profesional.

Tal y como establece el artículo 3 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, y de conformidad con el artículo 434 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Centro de Estudios Jurídicos es el organismo encargado de llevar a efecto la formación inicial de los aspirantes al ingreso en el Cuerpo Superior Jurídico de Letrados de la Administración de Justicia.

A su vez, el artículo 22.3 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos orienta el curso selectivo a la adecuada preparación de los aspirantes para el desempeño de sus funciones, a través de una profundización especializada en los conocimientos teóricos de mayor incidencia en cada una de las actividades profesionales y a través del aprendizaje en el ejercicio práctico de las actuaciones y funciones propias de estas actividades.

La citada formación inicial consiste en un curso con carácter selectivo, cuya superación es requisito para acceder al Cuerpo; el curso está compuesto de una fase teórico-práctica y otra de prácticas tuteladas en oficinas judiciales, consistente en la presencia e intervención de los aspirantes en el desarrollo de las funciones propias del Cuerpo al que aspiran a ingresar.

3. ORGANIZACIÓN DEL CURSO SELECTIVO

3.1. LÍNEAS DIRECTRICES

El Plan Docente de la 44ª promoción de acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, aprobado el 14 de diciembre de 2020 por el Consejo Rector del CEJ, se ha diseñado sobre la base de tres líneas de aprendizaje de carácter estratégico:

1.- Promover entre los Letrados de la Administración de Justicia en prácticas su identidad profesional mediante la adquisición de las competencias, habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio de la profesión.

El Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia tiene atribuidas sus funciones con sujeción a los principios de legalidad, imparcialidad, autonomía, unidad de actuación y dependencia, salvo en el ejercicio de la fe pública judicial, la cual ejercen con total independencia.

En este caso, el objetivo formativo es complementar los conocimientos adquiridos durante el periodo de la oposición, así como facilitar su aplicación práctica.

2.- Profundizar en el modelo de organización y funcionamiento de la Administración de Justicia.

En el ejercicio de sus responsabilidades, al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia corresponde, en particular, la dirección de la Oficina Judicial. Ésta debe funcionar con criterios de agilidad, eficacia, eficiencia, racionalización del trabajo, responsabilidad por la gestión, coordinación y cooperación entre administraciones, así como la prestación de un servicio de justicia próximo y de calidad a la ciudadanía.

3.- Potenciar el conocimiento de los entornos digitales y del proyecto de Justicia Digital que pretende reforzar la Justicia como servicio público para los ciudadanos del Siglo XXI.

La sociedad está en continuo movimiento. Ello se traduce en cambios, que conllevan a su vez la modificación de las relaciones personales y profesionales. A ello se le ha sumado la actual situación de pandemia, que ha incrementado el uso de las nuevas tecnologías. Esta nueva realidad no es ajena al ámbito de la Administración de Justicia, que debe adecuarse a los cambios sociales, y procurar la mejora del servicio público, a través de la implantación de nuevas herramientas y de modificaciones legislativas.

Estas líneas directrices son las que inspiran la elección de los contenidos temáticos, así como sus enfoques metodológicos y docentes.

3.2. FASES Y FECHAS

El curso selectivo, se extenderá **desde el 7 de abril de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021**, y se impartirá en régimen de semipresencialidad, de acuerdo con la siguiente distribución:

- **Fase teórico-práctica** (150 horas aproximadamente), se desarrollará en formato online del 7 de abril al 31 de mayo de 2021 a través de la plataforma de formación online del CEJ, incluyendo sesiones síncronas con trabajo autónomo del alumnado.

Dentro de la fase teórico-práctica se prevé la impartición del módulo 7, correspondiente a la formación en habilidades directivas, en formato presencial en el Centro de Estudios Jurídicos (c/ Juan del Rosal, 2 - Madrid), si bien la presencialidad en este módulo estará condicionada a la evolución de la pandemia de COVID-19. En cualquier caso, el formato definitivo de este módulo se comunicará al alumnado con una antelación mínima de un mes a su fecha de inicio.

- **Fase de prácticas tuteladas**, supone la incorporación del alumnado a juzgados y oficinas judiciales, conforme a las plazas que se determinen y oferten previamente por el CEJ. Las prácticas se dividirán en dos fases, una primera fase que se inicia el día 1 de junio y finaliza el 30 de julio y otra fase que se inicia el 1 de septiembre y concluye el 29 de octubre de 2021. Las prácticas se desarrollarán, con carácter general, en horario de mañana, normalmente de 9.00 a 15.00, con una duración de seis horas diarias, lo que supone un total de 530 horas lectivas.
- **Fase intermedia**. Se llevará a cabo durante el mes de agosto, durante el cual se facilitará material didáctico de carácter asíncrono que el alumnado deberá consultar de manera autónoma, con el fin de complementar su formación incidiendo en aspectos como la igualdad de oportunidades, la lucha contra la violencia de género o el desarrollo de competencias digitales.

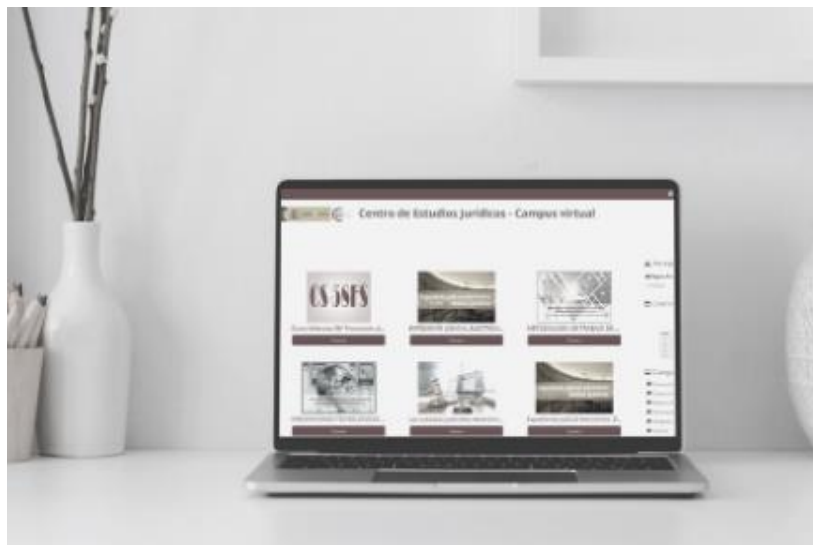
Este calendario, así como las modalidades de impartición podrán sufrir modificaciones como resultado de la evolución de la pandemia de COVID-19.



4. FASE TEÓRICO – PRÁCTICA

La fase teórico-práctica se basa en una metodología activa y participativa, facilitada por la creación de grupos, al objeto de garantizar la calidad de la formación y fomentar la participación de los alumnos, todo ello con el fin de que se puedan desarrollar las competencias técnicas, relaciones personales y habilidades fundamentales para el posterior desempeño y desarrollo de la carrera profesional.

Dada la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se ha diseñado un plan docente en el que se apuesta por la formación online en la fase teórico-práctica. La formación en entornos virtuales abre un marco educativo distinto en el que el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) representa un nuevo elemento de relación para el desarrollo de la actividad docente y del aprendizaje. Ello implica evolucionar de una formación totalmente síncrona —presencial— a una donde también se introducen elementos asíncronos, que no requieren la coincidencia en el tiempo y espacio de docentes y participantes, favoreciendo el trabajo autónomo de estos últimos.



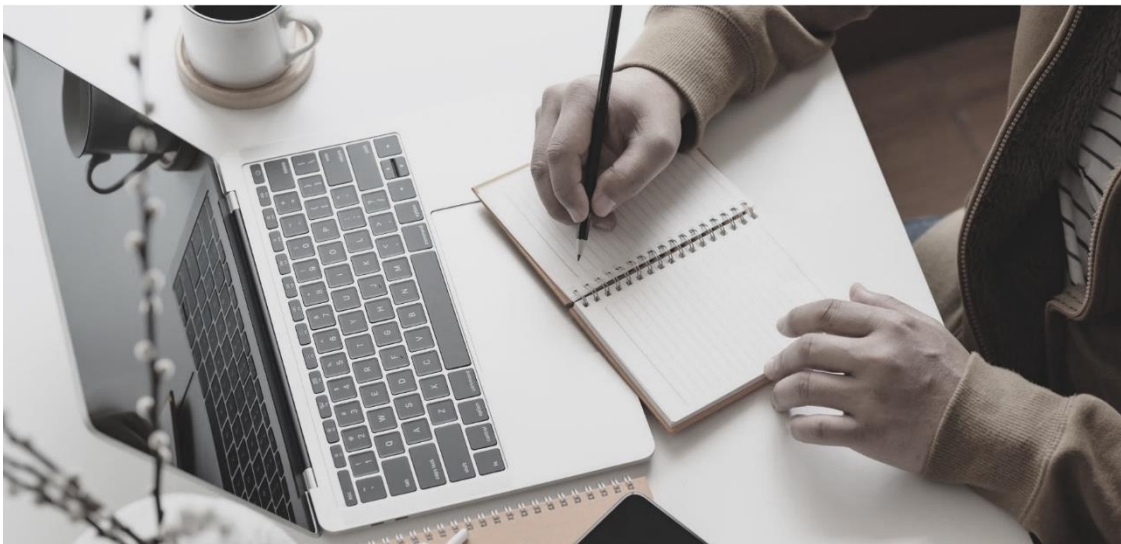
Estas características específicas que definen el nuevo medio provocan cambios en la concepción de la docencia, de modo que el rol del docente adquiere unas funciones diferenciadas. El docente deja de ser un mero transmisor de información para convertirse en un guía, facilitador y consejero sobre cómo encontrar, seleccionar y tratar la información. En este proceso se potencia la implicación del participante, convirtiéndolo en el centro del proceso de aprendizaje, favoreciendo la participación activa y fomentando la adquisición del conocimiento de manera autónoma.

En este sentido, es importante subrayar que la no presencialidad no tiene por qué suponer la reducción de la interacción entre docentes y participantes, pues el Centro de Estudios Jurídicos ha desarrollado sistemas de formación online que incrementan el número de herramientas disponibles para favorecer esta interacción.

4.1. CONTENIDOS

En la fase teórico-práctica del curso selectivo se desarrollarán los siguientes contenidos:

- Módulo 1: Derecho procesal.
- Módulo 2: Proceso penal.
- Módulo 3: Proceso civil
- Módulo 4: Ejecución civil y vía de apremio
- Módulo 5: Expediente judicial electrónico.
- Módulo 6: Otras funciones del Letrado de la Administración de Justicia.
- Módulo 7: Habilidades directivas.



Los **módulos del 1 al 6** se impartirán de manera telemática a través de la [plataforma de formación online del CEJ](#). Estos módulos contarán con **sesiones síncronas** de acuerdo con la programación reflejada en el [Anexo I](#), así como con **trabajo autónomo** del alumnado, que podrá consistir en lecturas, visionado de vídeos, resolución de casos prácticos, participación de foros, así como cualquier otra actividad de carácter asíncrono que será indicada por el equipo docente al comienzo de cada módulo.

El **módulo 7**, dado su enfoque eminentemente práctico, será impartido presencialmente siempre que la evolución de la pandemia COVID-19 lo permita. En caso de que se pueda impartir presencialmente, desde el CEJ se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la impartición de las sesiones presenciales en condiciones de seguridad (puede consultarse más información al respecto en el apartado Prevención, protección y vigilancia COVID-19 de este plan de estudios). Si finalmente este módulo tuviera que impartirse en formato online, los contenidos formativos se adaptarán adecuadamente para garantizar su enfoque práctico y participativo.

Cada módulo se calificará de manera separada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 26 del [Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos](#).

4.2. CRONOGRAMA

La distribución temporal de los contenidos durante la fase teórico-práctica es la siguiente:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
5-9 DE ABRIL			MÓDULO 0 (SEMANA DE BIENVENIDA)		
12-16 DE ABRIL	MÓDULO 3: PROCESO CIVIL				
19-23 DE ABRIL	MÓDULO 4: EJECUCIÓN CIVIL Y VÍA DE APREMIO				
26-30 DE ABRIL	MÓDULO 2: PROCESO PENAL				
3-7 DE MAYO	FESTIVO	MÓDULO 1: DERECHO PROCESAL			
10-14 DE MAYO	MÓDULO 7: HABILIDADES DIRECTIVAS				
17-21 DE MAYO	MÓDULO 6: OTRAS FUNCIONES DE LAJ				
24-28 DE MAYO	MÓDULO 5: EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO				
31 DE MAYO	CIERRE FASE TEÓRICO- PRÁCTICA				

El detalle de los horarios, docentes y contenidos de las sesiones síncronas de cada uno de los módulos puede consultarse en el [Anexo I de este Plan Docente](#). En cualquier caso, téngase en cuenta que pueden sufrir modificaciones que serán debidamente anunciadas al alumnado en caso de producirse.

5. FASE DE PRÁCTICAS TUTELADAS

La fase de prácticas tuteladas tiene la finalidad de completar la formación recibida en el curso teórico-práctico y preparar a quienes aspiran a ingresar en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia para el ejercicio de los conocimientos teóricos que ya han acreditado. Esta segunda fase tendrá lugar en los juzgados y oficinas judiciales, conforme a las plazas que se determinen y oferten previamente por el CEJ.



5.1. OBJETIVOS

La consideración de la función de quienes integran el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia como servidoras y servidores públicos, en interés de la sociedad y en defensa del interés público, con cada vez más implicaciones en aspectos no estrictamente jurídicos, exige que en su fase de prácticas el alumnado reciba, a través quienes imparten las tutorías y de su experiencia profesional, una formación integral por la que adquiera conciencia desde los primeros momentos del importante papel que le atribuye el Libro V de la Ley Orgánica del Poder Judicial como pieza clave en la organización de la Administración de Justicia y en la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos.

El objetivo debe ser la formación de profesionales competentes, conscientes y responsables de su papel en la prestación de un servicio público de calidad, para desempeñar las funciones que tienen legal y reglamentariamente asignadas (art. 452 LOPJ) con respeto a los principios recogidos en la Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia.

Dentro de este marco constitucional, los objetivos formativos específicos que se pretenden conseguir en esta segunda fase de prácticas son los siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de las instituciones jurídicas básicas para el desempeño de las funciones propias y complementarlo con una perspectiva práctica.
- Adquirir las habilidades, competencias y destrezas necesarias para el ejercicio de las funciones asignadas.
- Conocer la organización y funcionamiento de Juzgados, Tribunales y Oficinas Judiciales y el aprovechamiento de los medios y recursos personales y materiales con los que cuenta.

Los equipos tutoriales deberán velar por la consecución de estos objetivos y garantizar que el Letrado de la Administración de Justicia en prácticas adquiere los conocimientos, habilidades, competencias y destrezas necesarias para el ejercicio de las funciones propias de Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

5.2. CONTENIDOS

El periodo de prácticas tuteladas tiene una duración total de cuatro meses y se desarrolla de lunes a viernes con una duración de seis horas diarias. En este periodo, se desarrollarán los contenidos que se indican a continuación para cada una de las áreas.

ÁREA CIVIL	
PARTE GENERAL	PARTE ESPECIAL Y DE FAMILIA
<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones previas a la admisión de la demanda. • Actuaciones durante la tramitación del proceso-I (abstención, recusación y depósito). • Actuaciones durante la tramitación del proceso-II (presentación de escritos y documentos, publicidad de las actuaciones y libro de sentencias, auto y decretos definitivos). • Actuaciones durante la tramitación del proceso-III (actos de comunicación). • Intervención del Letrado de la Administración de Justicia en ciertos medios de prueba. • Tasaciones de costas. • Subastas. • Conciliaciones. • División judicial de patrimonios. • Jurisdicción voluntaria. • Registro Civil • Ejecución. • Cuenta de Depósitos y Consignaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos especiales sobre capacidad, filiación y menores. • Procesos especiales sobre nulidad, separación y divorcio. • Competencias de los Letrados de la Administración de Justicia en materia de Ejecución, con especial énfasis en las Subastas Judiciales.

ÁREA PENAL	
PARTE GENERAL	PARTE ESPECIAL Y DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección técnico procesal. • Registros de apoyo a la Administración de Justicia. • Gestión de libros de registro. • Actuaciones durante la tramitación del proceso-I (funciones procesales en el ámbito de la instrucción). • Actuaciones durante la tramitación del proceso-II (actos procesales concretos del Letrado de la Administración de Justicia). • Actuaciones y servicio de guardia. • Fe pública y documentación. • Ejecución penal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro central de violencia doméstica. • Funciones procesales en el ámbito de la violencia de género. • Actuaciones en el juzgado de guardia.

ÁREA GENERAL
<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos estatutarios, orgánicos y gerenciales. • Relaciones interpersonales. • Transparencia judicial. • Justicia Digital. • Expediente Judicial Electrónico. • Conciliación

5.3. ORGANIZACIÓN

Las prácticas tuteladas se desarrollarán en juzgados, tribunales y oficinas judiciales bajo la supervisión de un equipo tutorial designado por el Centro de Estudios Jurídicos.



Para la consolidación de los conocimientos, la estancia de los alumnos en cada jurisdicción será de un mínimo de:

TIEMPO	JURISDICCIÓN	COMENTARIOS
8 SEMANAS	Juzgado de primera instancia	En su defecto, 12 semanas en un Juzgado mixto
4 SEMANAS	Juzgado de instrucción	
2 SEMANAS	Juzgado de lo penal o Audiencia Provincial sección única o sección penal	
1 SEMANA	Juzgado exclusivo con funciones de violencia sobre la mujer	

El equipo tutorial deberá asimismo garantizar el aprendizaje en las funciones que tienen atribuidas los Letrados de la Administración de Justicia en otras jurisdicciones y ámbitos de trabajo: Social, Registro Civil, Mercantil, Juzgado de familia.

Para comprobar el efectivo aprovechamiento de esta fase del periodo de formación, el alumnado en prácticas debe remitir de manera individual la siguiente documentación al Centro de Estudios Jurídicos en las fechas que se indican a continuación:



1. Memoria Intermedia de Seguimiento de las Prácticas, deberá entregarse con fecha límite el 31 de julio de 2021.
2. Relación de documentos jurídicos: se deben remitir, según se vayan cumplimentando, siguiendo las indicaciones que se publiquen a través de la Comunidad Virtual.
3. Memoria Final reflexiva: deberá entregarse con fecha límite el 31 de octubre de 2021.

A través de estos documentos se efectuará el seguimiento y la evaluación de la actividad del alumno o alumna en prácticas en el órgano judicial, lo que permitirá facilitarle las recomendaciones de mejora que se estimen oportunas como orientación previa a la toma de posesión definitiva de su puesto.

6. FASE INTERMEDIA

Esta fase intermedia contiene una serie de actividades formativas complementarias y de visionado obligatorio con la finalidad de completar la formación impartida. Con ello se persigue ofrecer al alumnado en prácticas una formación integral que les ayude a desempeñar las funciones que tiene encomendadas, incidiendo en aspectos como la igualdad de oportunidades, la lucha contra la violencia de género o el desarrollo de competencias digitales.

Los recursos y materiales que se pondrán a disposición del alumnado, son de carácter asíncrono, por lo que el alumnado tendrá total libertad para avanzar de manera autónoma en el proceso de aprendizaje.

Estas actividades pretenden ser el complemento ideal a la formación adquirida durante la fase de oposición y de formación inicial.

7. EVALUACIÓN

7.1. REQUISITOS PARA LA SUPERACIÓN DEL CURSO SELECTIVO

El Estatuto del CEJ establece en su artículo 25 los requisitos para la superación del curso selectivo:

1. La superación del curso selectivo requiere:
 - a) No haber dejado de asistir, cualesquiera que fuesen las causas, a más de una quinta parte de las clases, actividades prácticas o sesiones docentes que integran el curso, sin perjuicio de lo establecido sobre responsabilidad disciplinaria.
 - b) Cumplido el requisito anterior, haber obtenido en el curso teórico-práctico de selección al menos la puntuación mínima exigida para la superación del proceso selectivo.
 - c) No haber sido sancionado con la pérdida del curso, ni haber perdido la condición de funcionario en prácticas por expediente disciplinario o como consecuencia de sentencia penal firme.
2. Quienes no pudieran realizar o concluir el curso teórico-práctico por causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada por la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, podrán incorporarse al inmediatamente posterior que se convoque de la misma clase, conservando la puntuación obtenida en la oposición, concurso o concurso-oposición previo.
3. Los alumnos que no superen el curso, salvo los que hayan sido objeto de la sanción del artículo 34.1.a), podrán asimismo incorporarse al inmediatamente posterior, con la puntuación asignada al último de los participantes en aquél.
4. En los supuestos previstos en los apartados 2 y 3 de este artículo, quienes no superaren el curso en esta segunda ocasión perderán todos sus derechos al nombramiento como funcionarios de carrera.



7.2. EVALUACIÓN DE LA FASE TEÓRICA – PRÁCTICA

La fase teórica-práctica, en el CEJ, se evaluará de la siguiente manera:

- La asistencia y participación en las clases y actividades del curso teórico-práctico es obligatoria, con independencia de cuál sea la modalidad de impartición (presencial o telemática). De acuerdo con el artículo 25.1 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, la inasistencia a más del 20% del tiempo de clases de la fase teórica-práctica (1^a fase del curso selectivo) determinará la no superación del curso selectivo.
- La Dirección del Centro de Estudios Jurídicos evaluará la fase teórica-práctica en función de los resultados de las evaluaciones de los profesores sobre el desempeño individual de los funcionarios en prácticas en cada uno de los módulos.

7.3. EVALUACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS TUTELADAS

Tal y como se establece en el artículo 19.3 del Estatuto del CEJ, los tutores y sus coordinadores remitirán a la Jefa de Estudios, un informe sobre las actividades prácticas desarrolladas, el grado de participación en éstas de los alumnos y sobre el aprovechamiento de cada uno de ellos.

El grado participación y aprovechamiento se ajustará a los siguientes parámetros:

- **“No apto”**, cuando el aprovechamiento y rendimiento del Letrado de la Administración de Justicia en prácticas resulte totalmente insatisfactorio e insuficiente, por incumplimiento de las tareas y actividades asignadas o por su realización incompleta o inadecuada que demuestre su falta de idoneidad para el desempeño de la función como Letrado de la Administración de Justicia.
- **“Apto”**. Dentro de esta última se prevén las siguientes categorías:
 - “Aprovechamiento suficiente”, cuando se hayan cumplido los objetivos mínimos previamente fijados pero el rendimiento del Letrado de la Administración de Justicia en prácticas se entienda susceptible de mejorar apreciablemente.
 - “Aprovechamiento satisfactorio”, cuando se hayan cumplido los objetivos mínimos previamente fijados y el rendimiento del Letrado de la Administración de Justicia en prácticas no pueda ser calificado como “muy satisfactorio”.
 - “Aprovechamiento muy satisfactorio”, cuando los objetivos mínimos previamente fijados se hayan cumplido ampliamente y el rendimiento del Letrado de la Administración de Justicia en prácticas merezca una mención especial en atención a la calidad, esfuerzo y dedicación en el desarrollo de las diferentes actividades y tareas encomendadas.

Para superar las prácticas tuteladas será necesario obtener la **calificación de apto**.

7.4. EVALUACIÓN DE LA FASE INTERMEDIA

Los contenidos de aprendizaje que se proporcionen en la fase intermedia son de lectura y/o visionado obligatorio por parte del alumnado antes de la fecha máxima que desde el Centro de Estudios Jurídicos se establezca.

Se comprobará el efectivo visionado del material formativo proporcionado para otorgar la calificación de **apto** o **no apto** a cada alumno en esta fase del curso selectivo.

7.5. CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO SELECTIVO

El curso se calificará de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, puntuándose entre 0 y 20 puntos, 10 por cada uno de las fases de aprendizaje teórico-práctico y de prácticas tuteladas, y para superarlo será necesario obtener la puntuación mínima de 5 en cada una de las fases.

Tal y como se recoge en el artículo 26 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, la calificación individualizada del curso selectivo se elaborará en la Junta de Profesores correspondiente.

Para ello, se computarán el resultado de las pruebas realizadas al efecto, las calificaciones individualizadas presentadas por cada uno de los profesores, los informes del tutor o tutores de los alumnos y la intervención y participación de los aspirantes en las actividades prácticas.

Así obtenida la calificación global del curso teórico-práctico de selección, se promediará con la lograda por cada alumno en las pruebas selectivas, resultando de esta forma la calificación definitiva.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

8.1. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA COVID-19

En caso de que el módulo 7 se imparta de manera presencial¹, se contará con un plan de prevención con medidas de carácter organizativo, medidas de protección colectiva y medidas de protección personal. Este plan, así como las medidas establecidas para la prevención del COVID-19 será objeto de difusión y conocimiento entre los funcionarios en prácticas a través del campus virtual y con carácter previo al inicio del curso selectivo.

La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de medidas preventivas junto con el uso de Equipos de Protección Individual (EPI). Para ello, en su caso, y en materia de protección respiratoria contra el COVID-19, se proporcionará al alumnado mascarillas quirúrgicas durante el periodo presencial en el Centro de Estudios Jurídicos. La forma de provisión de las mascarillas quirúrgicas, así como sus instrucciones de uso y reemplazo se recogerán en el propio plan de prevención.

Además, con carácter previo al inicio del curso selectivo se definirá y difundirá a través del campus virtual el protocolo a seguir en aquellos casos que algún alumno o docente de los cursos selectivos presente síntomas sospechosos de COVID-19, en aquellos casos que pueda aparecer algún caso confirmado de COVID-19, así como la gestión de los contactos estrechos del mismo.

8.2. REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

Con objeto de agilizar la comunicación, los alumnos elegirán a un delegado o delegada por grupo, cuya función consistirá en servir de interlocutor con los coordinadores del curso selectivo y el Centro de Estudios Jurídicos.

8.3. PERMISOS Y AUSENCIAS

Es obligatoria la puntual asistencia a todas las actividades que integran el curso selectivo, así como la realización de los ejercicios y pruebas que se encarguen. Toda falta de asistencia deberá estar debidamente justificada, lo que deberá acreditarse mediante el envío del correspondiente justificante por correo electrónico a cursosselectivos@cej-justicia.es.

¹ La presencialidad en este módulo estará condicionada a la evolución de la pandemia de COVID-19. En cualquier caso, el formato definitivo de este módulo se comunicará al alumnado con una antelación mínima de un mes a su fecha de inicio.

Los funcionarios en prácticas tienen derecho a los permisos y licencias previstos con carácter general para los funcionarios públicos, pero su otorgamiento no exime en ningún caso del nivel de asistencia mínimo para la superación del curso (cuatro quintas partes de las actividades del curso).

Los permisos y licencias (maternidad, matrimonio, etc.) que conlleven la falta de asistencia a las actividades formativas y prácticas tuteladas deberán solicitarse formalmente mediante escrito motivado dirigido a la Letrada Asesora a través del buzón de correo de cursos selectivos, quien trasladará propuesta motivada a la Dirección sobre cada solicitud a efectos de su concesión o denegación mediante resolución expresa y motivada.

En cualquier caso, la superación del curso selectivo requiere la asistencia al 80% de las actividades formativas previstas en el plan docente, independientemente de que las ausencias sean justificadas o no.

En el supuesto de que un alumno o alumna no alcance el porcentaje de asistencia requerido por una causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada por la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, podrá incorporarse al curso inmediatamente posterior que se convoque de la misma clase, conservando la puntuación obtenida en la oposición.

8.4. BUZONES INSTITUCIONALES

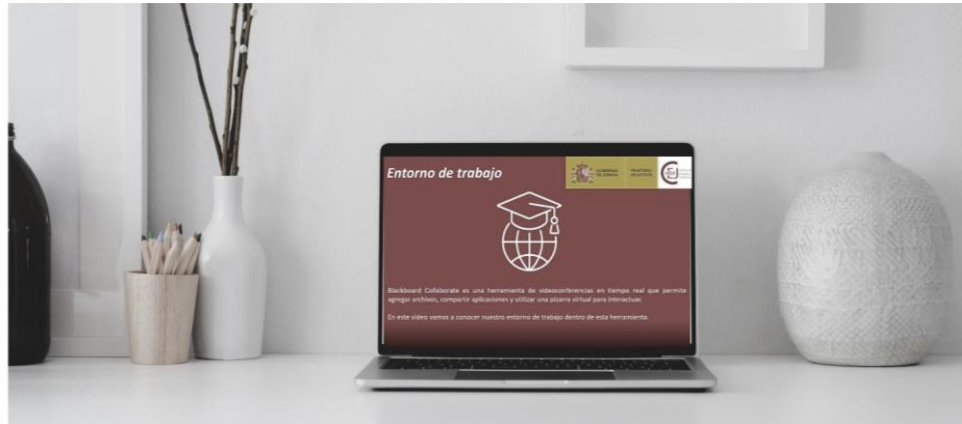
Todas las consultas o solicitudes de carácter individual de los alumnos deberán presentarse siempre mediante correo electrónico dirigido al buzón institucional correspondiente por la materia (sin perjuicio de que las eventuales solicitudes de permisos o licencias deban presentarse siempre mediante escrito original firmado).

- Formación Inicial (cursosselectivos@cej-mjusticia.es): todas las consultas relacionadas con cuestiones formativas o relativas a permisos, licencias (maternidad, matrimonio), certificaciones o del funcionamiento de las instalaciones.
- Gestión Económica (gestión.económica@cej-mjusticia.es): todas las consultas relacionadas con la nómina de funcionarios en prácticas (bajas de haberes, mutualismo administrativo y seguridad social, retenciones del IRPF, certificados de servicios previos).

8.5. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- **Plataforma de formación Moodle:** Para impartir la formación en formato online, el Centro de Estudios Jurídicos cuenta con un entorno virtual de aprendizaje basado en Moodle. Se trata de una plataforma de gestión de la formación que permite alojar cursos y contenidos, basada en una estructura modular, escalable y adaptable a las necesidades concretas de cada actividad formativa. Entre todos los recursos que ofrece Moodle destacan sin ninguna duda aquellos que favorecen la comunicación entre todos los participantes.

En el curso de la 44ª promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (turno libre) alojado en la plataforma Moodle del Centro de Estudios Jurídicos se publicarán, además, las informaciones de carácter administrativo y genérico asociadas con la gestión del curso selectivo.



- **Blackboard Collaborate:** Para complementar la funcionalidad que ofrece Moodle para la impartición de la formación online, el Centro de Estudios Jurídicos cuenta con Blackboard Collaborate, una herramienta de videoconferencias en tiempo real que permite agregar archivos, compartir aplicaciones y utilizar una pizarra virtual para interactuar. Esta es la herramienta principal que se utilizará en las sesiones síncronas que se desarrollen en formato webinar.
- **Aulas de ordenadores:** el Centro de Estudios Jurídicos cuenta con dos aulas con más de 20 ordenadores conectados a Internet (banda ancha). Debido a las medidas de prevención de COVID-19, en caso de necesitar hacer uso de estos ordenadores, se deberá solicitar previamente mediante correo electrónico a: cursosselectivos@cej-mjusticia.es
- **Equipos portátiles de soporte al alumno:** el Centro de Estudios Jurídicos facilitará a los alumnos que así lo hayan solicitado un ordenador portátil de apoyo durante la fase teórico – práctica del curso selectivo Este préstamo estará sujeto a la firma de una declaración responsable de estos bienes públicos y al sometimiento expreso a las condiciones específicas del préstamo, que se comunicarán a cada solicitante.
- **Portal web:** los avisos y noticias generales de interés en relación con la actividad del Centro de Estudios Jurídicos, podrán consultares en el portal web del organismo: www.cej-mjusticia.es.
- **Servicio Wifi:** El Centro de Estudios Jurídicos dispone de un servicio Wifi gratuito (sujeto a contraseña de seguridad) para todos los alumnos de Formación Inicial y para los asistentes a sus actividades de Formación Continua. Por razones de seguridad, el uso de la conexión Wifi deberá responder exclusivamente a finalidades de formación).

- **Twitter:** El Centro de Estudios Jurídicos tiene cuenta en Twitter (<https://twitter.com/CEJMJUSTICIA>), accesible también desde el Portal Web. De esta manera, los futuros Letrados podrán recibir información puntual y actualizada en sus ordenadores y dispositivos portátiles acerca de las actividades de formación continua e institucionales que desarrolle el CEJ.
- **Acceso al repertorio de grabación audiovisual del Centro de Estudios Jurídicos:** El CEJ dispone de distintos fondos audiovisuales relativos a su actividad de los últimos años, algunos publicados en su página Web y otros disponibles a través del canal YouTube correspondiente. Se trata de grabaciones relativas a algunos hitos relevantes de actividades docentes del CEJ y actos protocolarios relacionados con la actividad del Centro y la intervención de autoridades.

8.6. BIBLIOTECA

La Biblioteca del CEJ (biblio.cej@cej-mjusticia.es) se encuentra a disposición de los Letrados de la Administración de Justicia en prácticas de la 44ª promoción de los ofreciendo los siguientes servicios:

- Acceso al [catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas del Ministerio de Justicia](#).
- Acceso al [repertorio jurídico-científico del CEJ](#) desde la Web del CEJ.
- Préstamo en sala.
- Préstamo domiciliario, del fondo del propio CEJ o de cualquiera de las bibliotecas de la Red de Justicia. Se pueden retirar hasta un máximo de tres ejemplares, por un periodo total de 30 días.
- Atención al lector:
 - Asesoramiento bibliográfico y búsqueda en catálogos.
 - Apoyo documental: búsqueda y acceso a documentos en bases de datos contratadas y de acceso libre y en el repertorio jurídico científico del CEJ.
- Bases de datos por suscripción:
 - VLEX
 - IUSTEL
 - LA LEY
 - ARANZADI DIGITAL



9. PUNTOS DE CONTACTO

- **Directora:** Abigail Fernández González
- **Letrada Asesora:** Isabel Labrador Gimeno
- **Jefa de Estudios:** Teresa Muñoz-Reja Herrero
- **Subdirectora Adjunta:** María de Galardi Mendiluce
- **Jefa de Área de Cursos Selectivos:** Raquel León Jiménez
- **Jefa de Servicio de Cursos Selectivos:** Carolina Cristanchi Polo

ANEXO I: CRONOGRAMAS SESIONES SÍNCRONAS

SEMANA DEL 12 AL 17 DE ABRIL: MÓDULO 3 (ONLINE)	26
SEMANA DEL 19 AL 23 DE ABRIL: MÓDULO 4 (ONLINE)	30
SEMANA DEL 26 AL 30 DE ABRIL: MÓDULO 2 (ONLINE)	34
SEMANA DEL 3 AL 7 DE MAYO: MÓDULO 1 (ONLINE).....	42
SEMANA DEL 10 AL 14 DE MAYO: MÓDULO 7 (PRESENCIAL).....	46
SEMANA DEL 17 AL 31 DE MAYO: MÓDULO 6 (ONLINE).....	51
SEMANA DEL 24 AL 28 DE MAYO: MÓDULO 5 (ONLINE).....	55

SEMANA DEL 12 AL 17 DE ABRIL: MÓDULO 3 (ONLINE)

GRUPO A					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	Desahucios. Clases. Ámbito de aplicación. Oposición. Vista. Efectividad. Ejecución. Procedimiento monitorio. Procedimiento monitorio (2) y Procedimiento cambiario (Raúl González González)	Jurisdicción Voluntaria. Normas generales. Conciliación. Subastas voluntarias. Consignación judicial. Expedientes en materia de personas. Expedientes familia, obligaciones y derechos reales. (Francisco Vivar Valverde)	Procedimiento ordinario. Admisión y emplazamiento. Contestación. Rebeldía. Audiencia previa. Juicio y sentencia. Reforma del juicio verbal. vista. Sentencia y recursos. (Ma Ángeles Valdegrama González)	Procedimientos de familia. Procesos sobre capacidad de las personas. Procedimientos matrimoniales y de menores. Procesos especiales (1). División judicial de patrimonios. Similitudes y diferencias. División judicial de patrimonios. Fases. (Cristina María Carretero Peña)	Admisión demanda. Requisitos generales. Requisitos en supuestos especiales. Defectos insubsanables. Otras obligaciones. (José Luis Belsué Martín)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Admisión demanda. Requisitos generales. Requisitos en supuestos especiales. Defectos insubsanables. Otras obligaciones. José Luis Belsué Martín	Desahucios. Clases. Ámbito de aplicación. Oposición. Vista. Efectividad. Ejecución. Procedimiento monitorio. Procedimiento monitorio (2) y Procedimiento cambiario Raúl González González	Procedimientos de familia. Procesos sobre capacidad de las personas. Procedimientos matrimoniales y de menores. Procesos especiales (1). División judicial de patrimonios. Similitudes y diferencias. División judicial de patrimonios. Fases. Cristina María Carretero Peña	Procedimiento ordinario. Admisión y emplazamiento. Contestación. Rebeldía. Audiencia previa. Juicio y sentencia. Reforma del juicio verbal. vista. Sentencia y recursos. Ma Ángeles Valdegrama González	Jurisdicción Voluntaria. Normas generales. Conciliación. Subastas voluntarias. Consignación judicial. Expedientes en materia de personas. Expedientes familia, obligaciones y derechos reales. Francisco Vivar Valverde

GRUPO B					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	Admisión demanda. Requisitos generales. Requisitos en supuestos especiales. Defectos insubsanables. Otras obligaciones. (José Luis Belsué Martín)	Desahucios. Clases. Ámbito de aplicación. Oposición. Vista. Efectividad. Ejecución. Procedimiento monitorio. Procedimiento monitorio (2) y Procedimiento cambiario (Raúl González González)	Procedimientos de familia. Procesos sobre capacidad de las personas. Procedimientos matrimoniales y de menores. Procesos especiales (1). División judicial de patrimonios. Similitudes y diferencias. División judicial de patrimonios. fases. (Cristina María Carretero Peña)	Procedimiento ordinario. Admisión y emplazamiento. Contestación. Rebeldía. Audiencia previa. Juicio y sentencia. Reforma del juicio verbal. vista. Sentencia y recursos. (M ^a Ángeles Valdegrama González)	Jurisdicción Voluntaria. Normas generales. Conciliación. Subastas voluntarias. Consignación judicial. Expedientes en materia de personas. Expedientes familia, obligaciones y derechos reales. (Francisco Vivar Valverde)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Desahucios. Clases. Ámbito de aplicación. Oposición. Vista. Efectividad. Ejecución. Procedimiento monitorio. Procedimiento monitorio (2) y Procedimiento cambiario (Raúl González González)	Jurisdicción Voluntaria. Normas generales. Conciliación. Subastas voluntarias. Consignación judicial. Expedientes en materia de personas. Expedientes familia, obligaciones y derechos reales. (Francisco Vivar Valverde)	Procedimiento ordinario. Admisión y emplazamiento. Contestación. Rebeldía. Audiencia previa. Juicio y sentencia. Reforma del juicio verbal. vista. Sentencia y recursos. (M ^a Ángeles Valdegrama González)	Procedimientos de familia. Procesos sobre capacidad de las personas. Procedimientos matrimoniales y de menores. Procesos especiales (1). División judicial de patrimonios. Similitudes y diferencias. División judicial de patrimonios. Fases. (Cristina María Carretero Peña)	Admisión demanda. Requisitos generales. Requisitos en supuestos especiales. Defectos insubsanables. Otras obligaciones. (José Luis Belsué Martín)

GRUPO C					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	Procedimiento ordinario. Admisión y emplazamiento. Contestación. Rebeldía. Audiencia previa. Juicio y sentencia. Reforma del juicio verbal. vista. Sentencia y recursos. (M ^a Ángeles Valdegrama González)	Admisión demanda. Requisitos generales. Requisitos en supuestos especiales. Defectos insubsanables. Otras obligaciones. (José Luis Belsué Martín)	Jurisdicción Voluntaria. Normas generales. Conciliación. Subastas voluntarias. Consignación judicial. Expedientes en materia de personas. Expedientes familia, obligaciones y derechos reales. (Francisco Vivar Valverde)	Desahucios. Clases. Ámbito de aplicación. Oposición. Vista. Efectividad. Ejecución. Procedimiento monitorio. Procedimiento monitorio (2) y Procedimiento cambiario (Raúl González González)	Procedimientos de familia. Procesos sobre capacidad de las personas. Procedimientos matrimoniales y de menores. Procesos especiales (1). División judicial de patrimonios. Similitudes y diferencias. División judicial de patrimonios. Fases. (Cristina María Carretero Peña)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Procedimientos de familia. Procesos sobre capacidad de las personas. Procedimientos matrimoniales y de menores. Procesos especiales (1). División judicial de patrimonios. Similitudes y diferencias. División judicial de patrimonios. Fases. (Cristina María Carretero Peña)	Procedimiento ordinario. Admisión y emplazamiento. Contestación. Rebeldía. Audiencia previa. Juicio y sentencia. Reforma del juicio verbal. vista. Sentencia y recursos. (M ^a Ángeles Valdegrama González)	Admisión demanda. Requisitos generales. Requisitos en supuestos especiales. Defectos insubsanables. Otras obligaciones. (José Luis Belsué Martín)	Jurisdicción Voluntaria. Normas generales. Conciliación. Subastas voluntarias. Consignación judicial. Expedientes en materia de personas. Expedientes familia, obligaciones y derechos reales. (Francisco Vivar Valverde)	Desahucios. Clases. Ámbito de aplicación. Oposición. Vista. Efectividad. Ejecución. Procedimiento monitorio. Procedimiento monitorio (2) y Procedimiento cambiario (Raúl González González)

GRUPO D					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	Procedimientos de familia. Procesos sobre capacidad de las personas. Procedimientos matrimoniales y de menores. Procesos especiales (1). División judicial de patrimonios. Similitudes y diferencias. División judicial de patrimonios. Fases. (Cristina María Carretero Peña)	Procedimiento ordinario. Admisión y emplazamiento. Contestación. Rebeldía. Audiencia previa. Juicio y sentencia. Reforma del juicio verbal. vista. Sentencia y recursos. (M ^a Ángeles Valdegrama González)	Admisión demanda. Requisitos generales. Requisitos en supuestos especiales. Defectos insubsanables. Otras obligaciones. (José Luis Belsué Martín)	Jurisdicción Voluntaria. Normas generales. Conciliación. Subastas voluntarias. Consignación judicial. Expedientes en materia de personas. Expedientes familia, obligaciones y derechos reales. (Francisco Vivar Valverde)	Desahucios. Clases. Ámbito de aplicación. Oposición. Vista. Efectividad. Ejecución. Procedimiento monitorio. Procedimiento monitorio (2) y Procedimiento cambiario (Raúl González González)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Procedimiento ordinario. Admisión y emplazamiento. Contestación. Rebeldía. Audiencia previa. Juicio y sentencia. Reforma del juicio verbal. vista. Sentencia y recursos. (M ^a Ángeles Valdegrama González)	Admisión demanda. Requisitos generales. Requisitos en supuestos especiales. Defectos insubsanables. Otras obligaciones. (José Luis Belsué Martín)	Jurisdicción Voluntaria. Normas generales. Conciliación. Subastas voluntarias. Consignación judicial. Expedientes en materia de personas. Expedientes familia, obligaciones y derechos reales. (Francisco Vivar Valverde)	Desahucios. Clases. Ámbito de aplicación. Oposición. Vista. Efectividad. Ejecución. Procedimiento monitorio. Procedimiento monitorio (2) y Procedimiento cambiario (Raúl González González)	Procedimientos de familia. Procesos sobre capacidad de las personas. Procedimientos matrimoniales y de menores. Procesos especiales (1). División judicial de patrimonios. Similitudes y diferencias. División judicial de patrimonios. Fases. (Cristina María Carretero Peña)

SEMANA DEL 19 AL 23 DE ABRIL: MÓDULO 4 (ONLINE)

GRUPO A					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	La subasta judicial (Juan Luis Bañón González)	La ejecución provisional (Belén Sanz Díaz)	El embargo y sus garantías (M ^a del Mar González Romero)	Disposiciones Generales de la Ejecución (Isaac Carlos Bernabéu Pérez)	Problemas prácticos de las anotaciones e inscripciones registrales (M ^a del Mar González Romero)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	La subasta judicial (Juan Luis Bañón González)	La ejecución provisional (Belén Sanz Díaz)	El embargo y sus garantías (M ^a del Mar González Romero)	Disposiciones Generales de la Ejecución (Isaac Carlos Bernabéu Pérez)	
<i>Descanso</i>					
16:00 - 18:00	La ejecución hipotecaria (Isaac Carlos Bernabéu Pérez)	Ejecución dineraria y no dineraria (M ^a del Mar González Romero)			

GRUPO B					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	Disposiciones Generales de la Ejecución (Isaac Carlos Bernabéu Pérez)	La subasta judicial (Juan Luis Bañón González)	La ejecución provisional (Belén Sanz Díaz)	El embargo y sus garantías (M ^a del Mar González Romero)	Problemas prácticos de las anotaciones e inscripciones registrales (Isaac Carlos Bernabéu Pérez)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Disposiciones Generales de la Ejecución (Isaac Carlos Bernabéu Pérez)	La subasta judicial (Juan Luis Bañón González)	La ejecución provisional (Belén Sanz Díaz)	El embargo y sus garantías (M ^a del Mar González Romero)	
<i>Descanso</i>					
16:00 - 18:00		La ejecución hipotecaria (Isaac Carlos Bernabéu Pérez)	Ejecución dineraria y no dineraria (M ^a del Mar González Romero)		

GRUPO C					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	El embargo y sus garantías (M ^a del Mar González Romero)	Disposiciones Generales de la Ejecución (Isaac Carlos Bernabéu Pérez)	La subasta judicial (Juan Luis Bañón González)	La ejecución provisional (Belén Sanz Díaz)	
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	El embargo y sus garantías (M ^a del Mar González Romero)	Disposiciones Generales de la Ejecución (Isaac Carlos Bernabéu Pérez)	La subasta judicial (Juan Luis Bañón González)	La ejecución provisional (Belén Sanz Díaz)	Problemas prácticos de las anotaciones e inscripciones registrales (M ^a del Mar González Romero)
<i>Descanso</i>					
16.00 - 18.00			La ejecución hipotecaria (Isaac Carlos Bernabéu Pérez)	Ejecución dineraria y no dineraria (M ^a del Mar González Romero)	

GRUPO D					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	La ejecución provisional (Belén Sanz Díaz)	El embargo y sus garantías (M ^a del Mar González Romero)	Disposiciones Generales de la Ejecución (Isaac Carlos Bernabéu Pérez)	La subasta judicial (Juan Luis Bañón González)	
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	La ejecución provisional (Belén Sanz Díaz)	El embargo y sus garantías (M ^a del Mar González Romero)	Disposiciones Generales de la Ejecución (Isaac Carlos Bernabéu Pérez)	La subasta judicial (Juan Luis Bañón González)	Problemas prácticos de las anotaciones e inscripciones registrales (Isaac Carlos Bernabéu Pérez)
<i>Descanso</i>					
16.00 - 18.00	Ejecución dineraria y no dineraria (M ^a del Mar González Romero)			La ejecución hipotecaria (Isaac Carlos Bernabéu Pérez)	

SEMANA DEL 26 AL 30 DE ABRIL: MÓDULO 2 (ONLINE)

GRUPO A					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:15 - 9:30	PRESENTACIÓN MATERIA				
9:30 - 10:30	Introducción: Mapa mental del Juzgado de Instrucción y de las funciones del Letrado de las Administración de Justicia en el mismo". (Juan Manuel Ayllón)	Presentación: Mapa mental (I): Funciones del Letrado de la Administración de Justicia en los juzgados de lo penal. Fe pública. Recepción del Procedimiento Abreviado, señalamiento y preparación del Juicio Oral. Dación de cuenta en fase de enjuiciamiento. Control de la prescripción. (Nuria Fernández García)	Ponencia: Acceso a los autos y publicidad de las actuaciones en la Jurisdicción Penal. Los arts. 236 bis y ss. LOPJ. El rol del Letrado de la Administración de Justicia en materia de protección de datos. Especialidades y prevenciones ante situaciones de emergencia y excepcionalidad: Covid-19. (Roberto Antonio Sánchez Lucena)	Presentación: Procedimiento para el juicio sobre delitos leves. Información a las partes. Rol del Letrado de la Administración de Justicia. Situación de los procedimientos por faltas tras la derogación de las mismas por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo. Tratamiento actual de los supuestos despenalizados. (Juan Manuel Ayllón)	Taller: Casos prácticos de Violencia sobre la mujer. (Nuria Fernández García)
10:30 - 11:30	Taller: Iter del procedimiento penal en fase de instrucción desde la recepción del atestado o denuncia. (Juan Manuel Ayllón)	Presentación: Mapa mental (II): Funciones del Letrado de la Administración de Justicia en los juzgados de lo penal. Fe pública. Recepción del Procedimiento Abreviado, señalamiento y preparación del Juicio Oral. Dación de cuenta en fase de enjuiciamiento. Control de la prescripción. (Nuria Fernández García)	Presentación: Violencia doméstica y de género, precisión conceptual. El Juzgado de Violencia sobre la Mujer. Análisis de la competencia (Art. 87 ter LOPJ). Principales funciones del Letrado de la Administración de Justicia. Arts. 544 bis y 544 ter LECRIM. Requerimientos. (Carlos Javier Collado Granadino)	Taller práctico: Ejecutoria Penal 2: La responsabilidad civil. Las costas procesales. Liquidación de condena. (Roberto Antonio Sánchez Lucena)	Presentación: Conservación, custodia y destino de las piezas de convicción. Análisis de supuestos prácticos. (Nuria Fernández García)
11:30 - 12:00	<i>Descanso</i>				
12:00 - 13:00	Presentación: Declaración del detenido, derechos del mismo, Abogado, intérprete. Ingreso en prisión o libertad. Comparecencia apud acta (quincenal). Profesora: Sonia González García	Presentación: Otras actuaciones del Juzg. de Guardia: Deberes de presencia y disponibilidad. Internamiento no voluntario. Matrimonio in articulo mortis. Levantamiento de cadáver. Licencia de enterramiento. Colocación/retirada dispo. alejamiento. (Carlos Javier Collado Granadino)	Presentación: Cooperación y coordinación para la protección de las víctimas del delito. Directiva 2012/29/UE. Estatuto de la víctima del delito". (Roberto Antonio Sánchez Lucena)	Ponencia: (I) Comisiones rogatorias en materia penal. Reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea: Ley 23/2014, de 20 de noviembre". (Carlos Javier Collado Granadino)	

<p>13:00 - 14:00</p>	<p>Taller: Diligencias Urgentes. Procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. Dirección técnica e impulso. Requerimientos. Requisitos en la remisión del asunto al Juzgado de lo Penal. (Montserrat Aguilera Lara)</p>	<p>Taller: Diligencias de Instrucción (3): La diligencia de entrada y registro. (Sonia González García)</p>	<p>Presentación: Ejecutoria Penal 1: Competencias del Letrado de la Administración de Justicia en la Ejec. Penal. Requerimientos. Suspensión y sustitución de penas privativas de libertad. Dación de cuenta. Impulso formal vs Impulso material. (Roberto Antonio Sánchez Lucena)</p>	<p>Ponencia: (II) Comisiones rogatorias en materia penal. Reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea: Ley 23/2014, de 20 de noviembre. (Carlos Javier Collado Granadino)</p>	
<i>Descanso</i>					
<p>15:30 - 16:30</p>		<p>Presentación: Sistema Integrado de Registros Adm. de Apoyo a la Actividad Judicial (SIRAJ). Anotación. Mensajes, alertas y alarmas. Remisión telemática al M. del Interior. Fondo documental de requisitorias. Registro Penados y rebeldes. Antecedentes penales. Registro de delincuentes sexuales. (Sonia González García)</p>	<p>Presentación: La dirección del Servicio Común. Recepción, registro y reparto de escritos y documentos en las actuaciones penales. Atención particular a la recepción de escritos por vía telemática (Lexnet). Responsabilidades del Servicio Común. (Montserrat Aguilera Lara)</p>		
<p>16:30 - 17:30</p>		<p>Presentación: Diligencias de Instrucción (2). (Juan Manuel Ayllón)</p>	<p>Presentación: Aspectos de incidencia procesal en la tramitación electrónica. (Montserrat Aguilera Lara)</p>		

GRUPO B					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:15 - 9:30	PRESENTACIÓN MATERIA				
9:30 - 10:30	<p>Ponencia: (I) Comisiones rogatorias en materia penal. Reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea: Ley 23/2014, de 20 de noviembre. (Carlos Javier Collado Granadino)</p>	<p>Presentación: Declaración del detenido, derechos del mismo, Abogado, intérprete. Ingreso en prisión o libertad. Comparecencia apud acta (quincenal). Sonia González García</p>	<p>Presentación: Sistema Integrado de Registros Adm. de Apoyo a la Actividad Judicial (SIRAJ). Anotación. Mensajes, alertas y alarmas. Remisión telemática al M. del Interior. Fondo documental de requisitorias. Registro Penados y rebeldes. Antecedentes penales. Registro de delincuentes sexuales (Sonia González García)</p>	<p>Presentación: La dirección del Servicio Común. Recepción, registro y reparto de escritos y documentos en las actuaciones penales. Atención particular a la recepción de escritos por vía telemática (Lexnet). Responsabilidades del Servicio Común. (Montserrat Aguilera Lara)</p>	<p>Ponencia: Acceso a los autos y publicidad de las actuaciones en la Jurisdicción Penal. Los arts. 236 bis y ss. LOPJ. El rol del Letrado de la Administración de Justicia en materia de protección de datos. Especialidades y prevenciones ante situaciones de emergencia y excepcionalidad: Covid-19. (Roberto Antonio Sánchez Lucena)</p>
10:30 - 11:30	<p>Ponencia: (II) Comisiones rogatorias en materia penal. Reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea: Ley 23/2014, de 20 de noviembre. (Carlos Javier Collado Granadino)</p>	<p>Taller: Diligencias Urgentes. Procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. Dirección técnica e impulso. Requerimientos. Requisitos en la remisión del asunto al Juzgado de lo Penal. (Montserrat Aguilera Lara)</p>	<p>Presentación: Diligencias de Instrucción (2): Interceptación de com. telefónicas y telemáticas, captación y grabación de comu. orales, utilización dispo. técnicos de seguimiento, localización y captación de la imagen. Intervención en obtención de muestras biológicas. Med. cautelares. Habeas Corpus. Órdenes de búsqueda y detención. (Juan Manuel Ayllón)</p>	<p>Presentación: Aspectos con incidencia procesal en la tramitación electrónica. Ámbito penal. Concepto de expediente digital electrónico y formación digital de los Autos. Presentación o confección excepcional de documentos en soporte papel y archivo de los mismos (aplicación a la jurisdicción penal del artículo 135.4 de la LeCiv). Notificaciones en formato electrónico y cómputo de plazos. Dación de cuenta. (Montserrat Aguilera Lara)</p>	<p>Presentación: Cooperación y coordinación para la protección de las víctimas del delito. Directiva 2012/29/UE. Estatuto de la víctima del delito. (Roberto Antonio Sánchez Lucena)</p>
11:30 - 12:00	<i>Descanso</i>				
12:00 - 13:00	<p>Presentación: Introducción: Mapa mental del Juzgado de Instrucción y de las funciones del Letrado de la Administración de Justicia en el mismo. (Juan Manuel Ayllón)</p>	<p>Presentación: Mapa mental (I): Funciones del Letrado de la Administración de Justicia en los juzgados de lo penal. Fe pública. Recepción del Procedimiento Abreviado, señalamiento y preparación del</p>	<p>Presentación: Procedimiento para el juicio sobre delitos leves. Información a las partes. Rol del Letrado de la Administración de Justicia. Situación de los procedimientos por faltas tras la derogación de las</p>	<p>Presentación: Ejecutoria Penal 1: Competencias del Letrado de la Administración de Justicia en la Ejec. Penal. Requerimientos. Suspensión y sustitución de penas privativas de libertad. Dación de cuenta. Impulso</p>	

		Juicio Oral. Dación de cuenta en fase de enjuiciamiento. Control de la prescripción. (Nuria Fernández García)	mismas por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo. Tratamiento actual de los supuestos despenalizados. (Juan Manuel Ayllón)	formal vs Impulso material. (Roberto Antonio Sánchez Lucena)	
13:00 - 14:00	Taller práctico: Iter del procedimiento penal en fase de instrucción desde la recepción del atestado o denuncia. (Juan Manuel Ayllón)	Presentación: Mapa mental (II): Funciones del Letrado de la Administración de Justicia en los juzgados de lo penal. Fe pública. Recepción del Procedimiento Abreviado, señalamiento y preparación del Juicio Oral. Dación de cuenta en fase de enjuiciamiento. Control de la prescripción. (Nuria Fernández García)	Presentación: Violencia doméstica y de género, precisión conceptual. El Juzgado de Violencia sobre la Mujer. Análisis de la competencia (Art. 87 ter LOPJ). Principales funciones del Letrado de la Administración de Justicia. Arts. 544 bis y 544 ter LECRIM. Requerimientos. (Carlos Javier Collado Granadino)	Taller práctico: Ejecutoria Penal 2: La responsabilidad civil. Las costas procesales. Liquidación de condena (Roberto Antonio Sánchez Lucena)	
<i>Descanso</i>					
15:30 - 16:30		Presentación: Otras actuaciones del Juzg. de Guardia: Deberes de presencia y disponibilidad. Internamiento no voluntario. Matrimonio in articulo mortis. Levantamiento de cadáver. Licencia de enterramiento. Colocación/retirada dispo. alejamiento. (Carlos Javier Collado Granadino)	Taller: Casos prácticos de Violencia sobre la mujer. (Nuria Fernández García)		
16:30 - 17:30		Taller: Diligencias de Instrucción (3): La diligencia de entrada y registro. (Sonia González García)	Presentación: Conservación, custodia y destino de las piezas de convicción. Análisis de supuestos prácticos. (Nuria Fernández García)		

GRUPO C					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:15 - 9:30	PRESENTACIÓN MATERIA				
9:30 - 10:30	Ponencia: Acceso a los autos y publicidad de las actuaciones en la Jurisdicción Penal. Los arts. 236 bis y ss. LOPJ. El rol del Letrado de la Administración de Justicia en materia de protección de datos. Especialidades y prevenciones ante situaciones de emergencia y excepcionalidad : Covid-19. (Roberto Antonio Sánchez Lucena)	Presentación: Ejecutoria Penal 1: Competencias del Letrado de la Administración de Justicia en la Ejec. Penal. Requerimientos . Suspensión y sustitución de penas privativas de libertad. Dadón de cuenta. Impulso formal vs Impulso material. (Roberto Antonio Sánchez Lucena)	Presentación: Otras actuaciones del Juzg. de Guardia: Deberes de presencia y disponibilidad. Internamiento no voluntario. Matrimonio in articulo mortis. Levantamiento de cadáver. Licencia de enterramiento. Colocación/retirada dispo. alejamiento. (Carlos Javier Collado Granadino)	Taller: Casos prácticos de Violencia sobre la mujer. (Nuria Fernández García)	Presentación: Procedimiento para el juicio sobre delitos leves. Información a las partes. Rol del Letrado de la Administración de Justicia. Situación de los procedimientos por faltas tras la derogación de las mismas por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo. Tratamiento actual de los supuestos despenalizados (Juan Manuel Ayllón)
10:30 - 11:30	Presentación: Cooperación y coordinación para la protección de las víctimas del delito. Directiva 2012/29/UE. Estatuto de la víctima del delito. (Roberto Antonio Sánchez Lucena)	Taller práctico: Ejecutoria Penal 2: La responsabilidad civil. Las costas procesales. Liquidación de condena". (Roberto Antonio Sánchez Lucena)	Taller: Diligencias de Instrucción (3): La diligencia de entrada y registro. (Sonia González García)	Presentación: Conservación, custodia y destino de las piezas de convicción. Análisis de supuestos prácticos. (Nuria Fernández García)	Taller práctico: Iter del procedimiento penal en fase de instrucción desde la recepción del atestado o denuncia. (Juan Manuel Ayllón)
11:30 - 12:00	<i>Descanso</i>				
12:00 - 13:00	Ponencia: (I) Comisiones rogatorias en materia penal. Reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea: Ley 23/2014, de 20 de noviembre". (Carlos Javier Collado Granadino)	Presentación: Declaración del detenido, derechos del mismo, Abogado, intérprete. Ingreso en prisión o libertad. Comparecencia apud acta (quincenal)". (Sonia González García)	Presentación: Sistema Integrado de Registros Adm. de Apoyo a la Actividad Judicial (SIRAJ). Anotación. Mensajes, alertas y alarmas. Remisión telemática al M. del Interior. Fondo documental de requisitorias. Registro Penados y rebeldes. Antecedentes penales. Registro de delincuentes sexuales". (Sonia González García)	Presentación: La dirección del Servicio Común. Recepción, registro y reparto de escritos y documentos en las actuaciones penales. Atención particular a la recepción de escritos por vía telemática (Lexnet). Responsabilidades del Servicio Común". (Montserrat Aguilera Lara)	

<p>13:00 - 14:00</p>	<p>Ponencia: (II) Comisiones rogatorias en materia penal. Reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea: Ley 23/2014, de 20 de noviembre. (Carlos Javier Collado Granadino)</p>	<p>Taller: Diligencias Urgentes. Procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. Dirección técnica e impulso. Requerimientos . Requisitos en la remisión del asunto al Juzgado de lo Penal. (Montserrat Aguilera Lara)</p>	<p>Presentación: Diligencias de Instrucción (2): Interceptación de com. telefónicas y telemáticas, captación y grabación de comu. orales, utilización dispo. técnicos de seguimiento, localización y captación de la imagen. Intervención en obtención de muestras biológicas. Med. cautelares. Habeas Corpus. Órdenes de búsqueda y detención. (Juan Manuel Ayllón)</p>	<p>Presentación: Aspectos con incidencia procesal en la tramitación electrónica. Ámbito penal. Concepto de expediente digital electrónico y formación digital de los Autos. Presentación o confección excepcional de documentos en soporte papel y archivo de los mismos (aplicación a la jurisdicción penal del artículo 135.4 de la LeCiv). Notificaciones en formato electrónico y cómputo de plazos. Dación de cuenta. (Montserrat Aguilera Lara)</p>	
<i>Descanso</i>					
<p>15:30 - 16:30</p>		<p>Presentación (2h): Mapa mental: Funciones del LAJ en los juzgados de lo penal. Fe pública. Recepción del Procedimiento Abreviado, señalamiento y preparación del Juicio Oral. Dación de cuenta en fase de enjuiciamiento. Control de la prescripción. (Nuria Fernández García)</p>	<p>Presentación: Introducción: Mapa mental del Juzgado de Instrucción y de las funciones del Letrado de las Administración de Justicia en el mismo. (Juan Manuel Ayllón)</p>		
<p>16:30 - 17:30</p>			<p>Presentación: Violencia doméstica y de género, precisión conceptual. El Juzgado de Violencia sobre la Mujer. Análisis de la competencia (Art. 87 ter LOPJ). Principales funciones del Letrado de la Administración de Justicia. Arts. 544 bis y 544 ter LECRIM. Requerimientos. (Carlos Javier Collado Granadino)</p>		

GRUPO D					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:15 - 9:30	PRESENTACIÓN MATERIA				
9:30 - 10:30	<p>Presentación: Declaración del detenido, derechos del mismo, Abogado, intérprete. Ingreso en prisión o libertad. Comparecencia apud acta (quincenal). (Sonia González García)</p>	<p>Presentación: Introducción: Mapa mental del Juzgado de Instrucción y de las funciones del Letrado de las Administración de Justicia en el mismo. (Juan Manuel Ayllón)</p>	<p>Presentación: Procedimiento para el juicio sobre delitos leves. Información a las partes. Rol del Letrado de la Administración de Justicia. Situación de los procedimientos por faltas tras la derogación de las mismas por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo. Tratamiento actual de los supuestos despenalizados. (Juan Manuel Ayllón)</p>	<p>Taller práctico: "Ejecutoria Penal 2: La responsabilidad civil. Las costas procesales. Liquidación de condena. (Roberto Antonio Sánchez Lucena)</p>	<p>Ponencia: (I) Comisiones rogatorias en materia penal. Reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea: Ley 23/2014, de 20 de noviembre. (Carlos Javier Collado Granadino)</p>
10:30 - 11:30	<p>Taller: Diligencias Urgentes. Procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. Dirección técnica e impulso. Requerimientos. Requisitos en la remisión del asunto al Juzgado de lo Penal. (Montserrat Aguilera Lara)</p>	<p>Taller práctico: "Iter del procedimiento penal en fase de instrucción desde la recepción del atestado o denuncia". (Juan Manuel Ayllón)</p>	<p>Presentación: Ejecutoria Penal 1: Competencias del Letrado de la Administración de Justicia en la Ejec. Penal. Requerimientos. Suspensión y sustitución de penas privativas de libertad. Dación de cuenta. Impulso formal vs Impulso material. (Roberto Antonio Sánchez Lucena)</p>	<p>Presentación: Violencia doméstica y de género, precisión conceptual. El Juzgado de Violencia sobre la Mujer. Análisis de la competencia (Art. 87 ter LOPJ). Principales funciones del Letrado de la Administración de Justicia. Arts. 544 bis y 544 ter LECRIM. Requerimientos. (Carlos Javier Collado Granadino)</p>	<p>Ponencia: (II) Comisiones rogatorias en materia penal. Reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea: Ley 23/2014, de 20 de noviembre. (Carlos Javier Collado Granadino)</p>
11:30 - 12:00	<i>Descanso</i>				
12:00 - 13:00	<p>Mapa mental (I): Funciones del LAJ en los juzgados de lo penal. Fe pública. Recepción del Procedimiento Abreviado, señalamiento y preparación del Juicio Oral. Dación de cuenta en fase de enjuiciamiento. Control de la prescripción. (Nuria Fernández García)</p>	<p>Ponencia: Acceso a los autos y publicidad de las actuaciones en la Jurisdicción Penal. Los arts. 236 bis y ss. LOPJ. El rol del LAJ en materia de protección de datos. Especialidades y prevenciones ante situaciones de emergencia y excepcionalidad: Covid-19. (Roberto Antonio Sánchez Lucena)</p>	<p>Presentación: Otras actuaciones del Juzg. de Guardia: Deberes de presencia y disponibilidad. Internamiento no voluntario. Matrimonio in articulo mortis. Levantamiento de cadáver. Licencia de enterramiento. Colocación/retirada dispo. alejamiento. (Carlos Javier Collado Granadino)</p>	<p>Taller: Casos prácticos de Violencia sobre la mujer. (Nuria Fernández García)</p>	

<p>13:00 - 14:00</p>	<p>Mapa mental (II): Funciones del LAJ en los juzgados de lo penal. (Nuria Fernández García)</p>	<p>Presentación: Cooperación y coordinación para la protección de las víctimas del delito. Directiva 2012/29/UE. Estatuto de la víctima del delito. (Roberto Antonio Sánchez Lucena)</p>	<p>Taller: Diligencias de Instrucción (3): La diligencia de entrada y registro. (Sonia González García)</p>	<p>Presentación: Conservación, custodia y destino de las piezas de convicción. Análisis de supuestos prácticos. (Nuria Fernández García)</p>	
Descanso					
<p>15:30 - 16:30</p>		<p>Presentación: La dirección del Servicio Común. Recepción, registro y reparto de escritos y documentos en las actuaciones penales. Atención particular a la recepción de escritos por vía telemática (Lexnet). Responsabilidades del Servicio Común. (Montserrat Aguilera Lara.</p>	<p>Presentación: Sistema Integrado de Registros Adm. de Apoyo a la Actividad Judicial (SIRAJ). Anotación. Mensajes, alertas y alarmas. Remisión telemática al M. del Interior. Fondo documental de requisitorias. Registro Penados y rebeldes. Antecedentes penales. Registro de delincuentes sexuales. (Sonia González García)</p>		
<p>16:30 - 17:30</p>		<p>Presentación: Aspectos con incidencia procesal en la tramitación electrónica. Ámbito penal. Concepto de expediente digital electrónico y formación digital de los Autos. Presentación o confección excepcional de documentos en soporte papel y archivo de los mismos (aplicación a la jurisdicción penal del artículo 135.4 de la LeCiv). Notificaciones en formato electrónico y cómputo de plazos. Dación de cuenta. (Montserrat Aguilera Lara)</p>	<p>Presentación: Diligencias de Instrucción (2): Intercepción de com. telefónicas y telemáticas, captación y grabación de comu. orales, utilización dispo. técnicos de seguimiento, localización y captación de la imagen. Intervención en obtención de muestras biológicas. Med. cautelares. Habeas Corpus. Órdenes de búsqueda y detención. (Juan Manuel Ayllón)</p>		

SEMANA DEL 3 AL 7 DE MAYO: MÓDULO 1 (ONLINE)

GRUPO A					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	FESTIVO	El control procesal de la demanda. La Ejecución Laboral. (José Manuel Seoane Sepúlveda)	Presupuestos procesales del procedimiento concursal. Fase común. Concurso de persona física. (Cristina Valero Doménech)	La justicia gratuita a través de preguntas. Concepto y regulación. La asistencia jurídica gratuita. Cuestiones y casos prácticos. (María Dolores Valle Contreras)	Especialidades de la Jurisdicción Cont-Adva. Funciones y competencias del LAJ en la jurisdicción Cont-Adva. (María Luisa Cuenca Burgos)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	FESTIVO	La Conciliación ante el LAJ. (José Manuel Seoane Sepúlveda)	Fase de Convenio. Fase de Liquidación. Conclusión y efectos. (Cristina Valero Doménech)	Las Tasas Judiciales. Fundamento y Regulación. Análisis de la STC 21/07/16. Caso Práctico. (María Dolores Valle Contreras)	Análisis de una demanda C-Adva. Las Juntas Electorales y el LAJ. Examen de un proceso electoral. (María Luisa Cuenca Burgos)

GRUPO B					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	FESTIVO	Especialidades de la Jurisdicción Cont-Adva. Funciones y competencias del LAJ en la jurisdicción Cont-Adva. (María Luisa Cuenca Burgos)	El control procesal de la demanda. La Ejecución Laboral. (José Manuel Seoane Sepúlveda)	Presupuestos procesales del procedimiento concursal. Fase común. Concurso de persona física. (Cristina Valero Doménech)	La justicia gratuita a través de preguntas. Concepto y regulación. La asistencia jurídica gratuita. Cuestiones y casos prácticos. (María Dolores Valle Contreras)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	FESTIVO	Análisis de una demanda C-Adva. Las Juntas Electorales y el LAJ. Examen de un proceso electoral. (María Luisa Cuenca Burgos)	La Conciliación ante el LAJ. (José Manuel Seoane Sepúlveda)	Fase de Convenio. Fase de Liquidación. Conclusión y efectos. (Cristina Valero Doménech)	Las Tasas Judiciales. Fundamento y Regulación. Análisis de la STC 21/07/16. Caso Práctico. (María Dolores Valle Contreras)

GRUPO C					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	FESTIVO	La justicia gratuita a través de preguntas. Concepto y regulación. La asistencia jurídica gratuita. Cuestiones y casos prácticos. (María Dolores Valle Contreras)	Especialidades de la Jurisdicción Cont-Adva. Funciones y competencias del LAJ en la jurisdicción Cont-Adva. (María Luisa Cuenca Burgos)	El control procesal de la demanda. La Ejecución Laboral. (José Manuel Seoane Sepúlveda)	Fase de Convenio. Fase de Liquidación. Conclusión y efectos. (Cristina Valero Doménech)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	FESTIVO	Las Tasas Judiciales. Fundamento y Regulación. Análisis de la STC 21/07/16. Caso Práctico. (María Dolores Valle Contreras)	Análisis de una demanda C-Adva. Las Juntas Electorales y el LAJ. Examen de un proceso electoral. (María Luisa Cuenca Burgos)	La Conciliación ante el LAJ. (José Manuel Seoane Sepúlveda)	Fase de Convenio. Fase de Liquidación. Conclusión y efectos. (Cristina Valero Doménech)

GRUPO D					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	FESTIVO	Presupuestos procesales del procedimiento concursal. Fase común. Concurso de persona física. (Cristina Valero Doménech)	La justicia gratuita a través de preguntas. Concepto y regulación. La asistencia jurídica gratuita. Cuestiones y casos prácticos. (María Dolores Valle Contreras)	Especialidades de la Jurisdicción Cont-Adva. Funciones y competencias del LAJ en la jurisdicción Cont-Adva. (María Luisa Cuenca Burgos)	El control procesal de la demanda. La Ejecución Laboral. (José Manuel Seoane Sepúlveda)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	FESTIVO	Fase de Convenio. Fase de Liquidación. Conclusión y efectos. (Cristina Valero Doménech)	Las Tasas Judiciales. Fundamento y Regulación. Análisis de la STC 21/07/16. Caso Práctico. (María Dolores Valle Contreras)	Análisis de una demanda C-Adva. Las Juntas Electorales y el LAJ. Examen de un proceso electoral. (María Luisa Cuenca Burgos)	La Conciliación ante el LAJ. (José Manuel Seoane Sepúlveda)

SEMANA DEL 10 AL 14 DE MAYO: MÓDULO 7 (PRESENCIAL²)

GRUPO 1					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	Motivación: estado, conducta, meta. Refuerzos: positivos / negativos Automotivación. (M ^a del Carmen Bernal López)	Neurocomunicación Gestión del tiempo (M ^a Rosa Blanch Domeque)	El primer día. Estilos de presentación. Las reuniones. La comunicación con la oficina (Elena Fernández Ruiz)	Control de calidad, expedientes y acuerdos gubernativos Régimen disciplinario (Concepción Fernández Soto)	TACAV (Técnicas Alternativas de Comunicación Audiovisual) (Bernal, Fdez., Blanch, Fdez.)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Comunicación y Delegación Salud laboral y acoso laboral (Concepción Fernández Soto)	Clases de liderazgo Efectos en los equipos según clase de liderazgo (M ^a del Carmen Bernal López)	Gestión del Cambio PNL Lenguaje corporal (M ^a Rosa Blanch Domeque)	Gestión del conflicto. Observación, escucha activa, parafraseo. El discurso de los derechos, de la queja a la solicitud, mirada al futuro, normalización, empoderamiento. (Elena Fernández Ruiz)	ROLE PLAY (Bernal, Fdez., Blanch, Fdez.)

² La presencialidad en este módulo estará condicionada a la evolución de la pandemia de COVID-19. En cualquier caso, el formato definitivo de este módulo se comunicará al alumnado con una antelación mínima de un mes a su fecha de inicio.

GRUPO 2					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:15 - 11:15	El primer día. Estilos de presentación. Las reuniones. La comunicación con la oficina (Elena Fernández Ruiz)	Comunicación y Delegación Salud laboral y acoso laboral (Concepción Fernández Soto)	Gestión del Cambio PNL Lenguaje corporal (M ^a Rosa Blanch Domeque)	Clases de liderazgo Efectos en los equipos según clase de liderazgo (M ^a del Carmen Bernal López)	ROLE PLAY (Bernal, Fdez., Blanch, Fdez.)
11:15 - 11:45	<i>Descanso</i>				
11:45 - 13:45	Neurocomunicación. Gestión del tiempo (M ^a Rosa Blanch Domeque)	Gestión del conflicto. Observación, escucha activa, parafraseo. El discurso de los derechos, de la queja a la solicitud, mirada al futuro, normalización, empoderamiento. (Elena Fernández Ruiz)	Motivación: estado, conducta, meta. Refuerzos: positivos/negativos Automotivación. (M ^a del Carmen Bernal López)	Control de calidad, expedientes y acuerdos gubernativos Régimen disciplinario (Concepción Fernández Soto)	TACAV (Técnicas Alternativas de Comunicación Audiovisual) (Bernal, Fdez., Blanch, Fdez.)

GRUPO 3					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:30 - 11:30	Neurocomunicación. Gestión del tiempo (M ^a Rosa Blanch Domeque)	Gestión del conflicto. Observación, escucha activa, parafraseo. El discurso de los derechos, de la queja a la solicitud, mirada al futuro, normalización, empoderamiento. (Elena Fernández Ruiz)	Motivación: estado, conducta, meta. Refuerzos: positivos/negativos Automotivación. (M ^a del Carmen Bernal López)	Gestión del Cambio PNL Lenguaje corporal (M ^a Rosa Blanch Domeque)	ROLE PLAY (Bernal, Fdez., Blanch, Fdez.)
11:30 - 12:00	<i>Descanso</i>				
12:00 - 14:00	El primer día. Estilos de presentación. Las reuniones. La comunicación con la oficina (Elena Fernández Ruiz)	Comunicación y Delegación Salud laboral y acoso laboral (Concepción Fernández Soto)	Control de calidad, expedientes y acuerdos gubernativos Régimen disciplinario (Concepción Fernández Soto)	Clases de liderazgo Efectos en los equipos según clase de liderazgo (M ^a del Carmen Bernal López)	TACAV (Técnicas Alternativas de Comunicación Audiovisual) (Bernal, Fdez., Blanch, Fdez.)

GRUPO 4					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15:00 - 17:00	Motivación: estado, conducta, meta. Refuerzos: positivos/negativos Automotivación. (M ^a del Carmen Bernal López)	Gestión del Cambio PNL Lenguaje corporal M ^a Rosa Blanch Domeque	Gestión del conflicto. Observación, escucha activa, parafraseo Gestión del conflicto 2. El discurso de los derechos, de la queja a la solicitud, mirada al futuro, normalización, empoderamiento. (Elena Fernández Ruiz)	Comunicación y Delegación Salud laboral y acoso laboral (Concepción Fernández Soto)	ROLE PLAY (Bernal, Fdez., Blanch, Fdez.)
17:00 - 17:30	<i>Descanso</i>				
17:30 - 19:30	Neurocomunicación. Gestión del tiempo (M ^a Rosa Blanch Domeque)	El primer día. Estilos de presentación. Las reuniones. La comunicación con la oficina (Elena Fernández Ruiz)	Clases de liderazgo Efectos en los equipos según clase de liderazgo (M ^a del Carmen Bernal López)	Control de calidad, expedientes y acuerdos gubernativos Régimen disciplinario (Concepción Fernández Soto)	TACAV (Técnicas Alternativas de Comunicación Audiovisual) (Bernal, Fdez., Blanch, Fdez.).

GRUPO 5					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15:15 - 17:15	Comunicación y Delegación Salud laboral y acoso laboral (Concepción Fernández Soto)	Clases de liderazgo Efectos en los equipos según clase de liderazgo (M ^a del Carmen Bernal López)	Control de calidad, expedientes y acuerdos gubernativos Régimen disciplinario (Concepción Fernández Soto)	Gestión del Cambio PNL Lenguaje corporal (M ^a Rosa Blanch Domeque)	TACAV (Técnicas Alternativas de Comunicación Audiovisual) (Bernal, Fdez., Blanch, Fdez.)
17:15 - 17:45	<i>Descanso</i>				
17:45 - 19:45	Motivación: estado, conducta, meta. Refuerzos: positivos/negativos Automotivación. (M ^a del Carmen Bernal López)	Neurocomunicación. Gestión del tiempo (M ^a Rosa Blanch Domeque)	El primer día. Estilos de presentación. Las reuniones. La comunicación con la oficina (Elena Fernández Ruiz)	Observación, escucha activa, parafraseo El discurso de los derechos, de la queja a la solicitud, mirada al futuro, normalización, empoderamiento. (Elena Fernández Ruiz)	ROLE PLAY (Bernal, Fdez., Blanch, Fdez.)

SEMANA DEL 17 AL 31 DE MAYO: MÓDULO 6 (ONLINE)

GRUPO A					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	Mediación (Raquel María Soriano Yañez-Sedeño)	Cooperación Jurídica Internacional Civil (Juan Alberto Rojas Corrales)	Tasación e impugnación de Costas en la Jurisdicción Civil y Liquidación de intereses (Juan Alberto Rojas Corrales)	Cooperación Jurídica Internacional Penal (Arturo García del Castillo)	Comparecencias ante el Letrado de la Administración de Justicia y Piezas de convicción (M ^a Del Mar Briceño González)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Mediación (Raquel María Soriano Yañez-Sedeño)	Registro Civil (Alejandra Pazos Pousada)	Estadística judicial (Alejandra Pazos Pousada)	Actos de comunicación (M ^a Del Mar Briceño González)	Tasación de Costas en la Jurisdicción Penal (Arturo García del Castillo)

GRUPO B					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	Cooperación Jurídica Internacional Civil (Juan Alberto Rojas Corrales)	Mediación (Raquel María Soriano Yañez-Sedeño)	Tasación de Costas en la Jurisdicción Penal (Arturo García del Castillo)	Comparecencias ante el Letrado de la Administración de Justicia y Piezas de convicción (M ^a Del Mar Briceño González)	Estadística judicial (Alejandra Pazos Pousada)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Registro Civil (Alejandra Pazos Pousada)	Mediación (Raquel María Soriano Yañez-Sedeño)	Tasación e impugnación de Costas en la Jurisdicción Civil y Liquidación de intereses (Juan Alberto Rojas Corrales)	Cooperación Jurídica Internacional Penal (Arturo García del Castillo)	Actos de comunicación (M ^a Del Mar Briceño González)

GRUPO C					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	Actos de comunicación (M ^a Del Mar Briceño González)	Registro Civil (Alejandra Pazos Pousada)	Mediación (Raquel María Soriano Yañez-Sedeño)	Tasación e impugnación de Costas en la Jurisdicción Civil y Liquidación de intereses (Juan Alberto Rojas Corrales)	Cooperación Jurídica Internacional Penal (Arturo García del Castillo)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Tasación de Costas en la Jurisdicción Penal (Arturo García del Castillo)	Comparecencias ante el Letrado de la Administración de Justicia y Piezas de convicción (M ^a Del Mar Briceño González)	Mediación Raquel María (Soriano Yañez-Sedeño)	Estadística judicial (Alejandra Pazos Pousada)	Cooperación Jurídica Internacional Civil (Juan Alberto Rojas Corrales)

GRUPO D					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	Tasación de Costas en la Jurisdicción Penal (Arturo García del Castillo)	Actos de comunicación (M ^a Del Mar Briceño González)	Registro Civil (Alejandra Pazos Pousada)	Mediación (Raquel María Soriano Yañez-Sedeño)	Tasación e impugnación de Costas en la Jurisdicción Civil y Liquidación de intereses (Juan Alberto Rojas Corrales)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Comparecencias ante el Letrado de la Administración de Justicia y Piezas de convicción (M ^a Del Mar Briceño González)	Cooperación Jurídica Internacional Civil (Juan Alberto Rojas Corrales)	Cooperación Jurídica Internacional Penal (Arturo García del Castillo)	Mediación (Raquel María Soriano Yañez-Sedeño)	Estadística judicial (Alejandra Pazos Pousada)

SEMANA DEL 24 AL 28 DE MAYO: MÓDULO 5 (ONLINE)

GRUPO A					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	Grabación de vistas y documentación, archivos, estadística judicial, fichas productividad, alardes, registro de asuntos judiciales. Registro de Menores. Punto de Acceso General de la Administración de Justicia. Aino@. (Jose M. Martinez Sanchez,)	Visión práctica del expediente judicial electrónico y de las aplicaciones judiciales básicas (Domingo Bujalance Tejero)	Gestión del Punto Neutro Judicial y sus funcionalidades. Registro de Rebeldes Civiles y el Registro Mercantil y Registro Concursal. Cuestiones prácticas y protocolo de acceso a las diferentes aplicaciones informáticas de justicia (Salvador Gonzalez Bascueña)	La protección de datos, seguridad informática y su especial análisis en la digitalización del proceso judicial (Miguel Marcos Ayjón)	Registros administrativos de apoyo a la administración de justicia. SIRAJ. Las Subastas Judiciales electrónicas y los embargos telemáticos. Registro de Delincuentes sexuales (Jose L. Pozo Villegas)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Grabación de vistas y documentación, archivos, estadística judicial, fichas productividad, alardes, registro de asuntos judiciales. Registro de Menores. Punto de Acceso General de la Administración de Justicia. Aino@. (Jose M. Martinez Sanchez)	Visión práctica del expediente judicial electrónico y de las aplicaciones judiciales básicas (Domingo Bujalance Tejero)	Gestión del Punto Neutro Judicial y sus funcionalidades. Registro de Rebeldes Civiles y el Registro Mercantil y Registro Concursal. Cuestiones prácticas y protocolo de acceso a las diferentes aplicaciones informáticas de justicia (Salvador Gonzalez Bascueña)	La protección de datos, seguridad informática y su especial análisis en la digitalización del proceso judicial (Miguel Marcos Ayjón)	Registros administrativos de apoyo a la administración de justicia. SIRAJ. Las Subastas Judiciales electrónicas y los embargos telemáticos. Registro de Delincuentes sexuales (Jose L. Pozo Villegas)

GRUPO B					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	La protección de datos, seguridad informática y su especial análisis en la digitalización del proceso judicial (Miguel Marcos Ayjón)	Grabación de vistas y documentación, archivos, estadística judicial, fichas productividad, alardes, registro de asuntos judiciales. Registro de Menores. Punto de Acceso General de la Administración de Justicia. Aino@. (Jose M. Martinez Sanchez)	Visión práctica del expediente judicial electrónico y de las aplicaciones judiciales básicas (Domingo Bujalance Tejero)	Registros administrativos de apoyo a la administración de justicia. SIRAJ. Las Subastas Judiciales electrónicas y los embargos telemáticos. Registro de Delincuentes sexuales (Jose L. Pozo Villegas)	Gestión del Punto Neutro Judicial y sus funcionalidades. Registro de Rebeldes Civiles y el Registro Mercantil y Registro Concursal. Cuestiones prácticas y protocolo de acceso a las diferentes aplicaciones informáticas de justicia (Salvador Gonzalez Bascueña)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	La protección de datos, seguridad informática y su especial análisis en la digitalización del proceso judicial (Miguel Marcos Ayjón)	Grabación de vistas y documentación, archivos, estadística judicial, fichas productividad, alardes, registro de asuntos judiciales. Registro de Menores. Punto de Acceso General de la Administración de Justicia. Aino@. (Jose M. Martinez Sanchez)	Visión práctica del expediente judicial electrónico y de las aplicaciones judiciales básicas (Domingo Bujalance Tejero)	Registros administrativos de apoyo a la administración de justicia. SIRAJ. Las Subastas Judiciales electrónicas y los embargos telemáticos. Registro de Delincuentes sexuales (Jose L. Pozo Villegas)	Gestión del Punto Neutro Judicial y sus funcionalidades. Registro de Rebeldes Civiles y el Registro Mercantil y Registro Concursal. Cuestiones prácticas y protocolo de acceso a las diferentes aplicaciones informáticas de justicia (Salvador Gonzalez Bascueña)

GRUPO C					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	Gestión del Punto Neutro Judicial y sus funcionalidades. Registro de Rebeldes Civiles y el Registro Mercantil y Registro Concursal. Cuestiones prácticas y protocolo de acceso a las diferentes aplicaciones informáticas de justicia (Salvador Gonzalez Bascueña)	Registros administrativos de apoyo a la administración de justicia. SIRAJ. Las Subastas Judiciales electrónicas y los embargos telemáticos. Registro de Delincuentes sexuales (Jose L. Pozo Villegas)	La protección de datos, seguridad informática y su especial análisis en la digitalización del proceso judicial (Miguel Marcos Ayjón)	Visión práctica del expediente judicial electrónico y de las aplicaciones judiciales básicas (Domingo Bujalance Tejero)	Grabación de vistas y documentación, archivos, estadística judicial, fichas productividad, alardes, registro de asuntos judiciales. Registro de Menores. Punto de Acceso General de la Administración de Justicia. Aino@. (Jose M. Martinez Sanchez)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Gestión del Punto Neutro Judicial y sus funcionalidades. Registro de Rebeldes Civiles y el Registro Mercantil y Registro Concursal. Cuestiones prácticas y protocolo de acceso a las diferentes aplicaciones informáticas de justicia (Salvador Gonzalez Bascueña,)	Registros administrativos de apoyo a la administración de justicia. SIRAJ. Las Subastas Judiciales electrónicas y los embargos telemáticos. Registro de Delincuentes sexuales (Jose L. Pozo Villegas)	La protección de datos, seguridad informática y su especial análisis en la digitalización del proceso judicial (Miguel Marcos Ayjón)	Visión práctica del expediente judicial electrónico y de las aplicaciones judiciales básicas (Domingo Bujalance Tejero,)	Grabación de vistas y documentación, archivos, estadística judicial, fichas productividad, alardes, registro de asuntos judiciales. Registro de Menores. Punto de Acceso General de la Administración de Justicia. Aino@. (Jose M. Martinez Sanchez)

GRUPO D					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 11:00	Registros administrativos de apoyo a la administración de justicia. SIRAJ. Las Subastas Judiciales electrónicas y los embargos telemáticos. Registro de Delincuentes sexuales (Jose L. Pozo Villegas)	La protección de datos, seguridad informática y su especial análisis en la digitalización del proceso judicial (Miguel Marcos Ayjón)	Grabación de vistas y documentación, archivos, estadística judicial, fichas productividad, alardes, registro de asuntos judiciales. Registro de Menores. Punto de Acceso General de la Administración de Justicia. Aino@. (Jose M. Martinez Sanchez)	Gestión del Punto Neutro Judicial y sus funcionalidades. Registro de Rebeldes Civiles y el Registro Mercantil y Registro Concursal. Cuestiones prácticas y protocolo de acceso a las diferentes aplicaciones informáticas de justicia (Salvador Gonzalez Bascueña)	Visión práctica del expediente judicial electrónico y de las aplicaciones judiciales básicas (Domingo Bujalance Tejero)
11:00 - 11:30	<i>Descanso</i>				
11:30 - 13:30	Registros administrativos de apoyo a la administración de justicia. SIRAJ. Las Subastas Judiciales electrónicas y los embargos telemáticos. Registro de Delincuentes sexuales (Jose L. Pozo Villegas)	La protección de datos, seguridad informática y su especial análisis en la digitalización del proceso judicial (Miguel Marcos Ayjón)	Grabación de vistas y documentación, archivos, estadística judicial, fichas productividad, alardes, registro de asuntos judiciales. Registro de Menores. Punto de Acceso General de la Administración de Justicia. Aino@. (Jose M. Martinez Sanchez)	Gestión del Punto Neutro Judicial y sus funcionalidades. Registro de Rebeldes Civiles y el Registro Mercantil y Registro Concursal. Cuestiones prácticas y protocolo de acceso a las diferentes aplicaciones informáticas de justicia (Salvador Gonzalez Bascueña)	Visión práctica del expediente judicial electrónico y de las aplicaciones judiciales básicas (Domingo Bujalance Tejero)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA



Centro de
Estudios
Jurídicos